GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso 2020-2021
(Fecha última actualización: 17/07/2020)
(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 20/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º y 2º	19	Obligatoria	Presencial	Español

MÓDULO	Trabajo Fin de Máster
MATERIA	Trabajo Fin de Máster
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

PROFESORES[1]

Juan López Doblas (coordinador del Máster)

DIRECCIÓN	Dpto. de Sociología, 2ª planta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 958248065. Correo electrónico: jdoblas@ugr.es
TUTORÍAS	Lunes de 9 a 11 horas y martes de 9 a 13 horas

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Capacitar para el análisis y la síntesis
CG5 - Capacitar en la organización y en la planificación
CG6 - Capacitar en la gestión del conocimiento y la información
CG7 - Capacitar en la resolución de problemas
CG9 - Capacitar en la toma de decisiones
CG11 - Capacitar para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar
CG12 - Capacitar para la Innovación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Cognitivas (Saber)
• CE9.- Conocer las habilidades del trabajo científico.
• CE1.- Conocer la metodología de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación social.

Instrumentales (Saber hacer)
• CE10.- Capacidad de redactar trabajos sociológicos.
• CE17.- Saber buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos sociológicos.
• CE17.- Habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad.
• CE13.- Adquirir habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos.
• CE16.- Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del problema, los recursos, los materiales y los tiempos disponibles.
• CE17.- Capacidad para construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación.
• CE21.- Saber desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación.
• CE1.- Capacidad para utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación social.
• CE11.- Capacidad para identificar problemas sociológicos y para plantear su análisis en función de las herramientas intelectuales de la disciplina.
• CE16.- Adquirir la capacitación para la elaboración, utilización e interpretación de indicadores sociales e instrumentos de medición social.
• CE21.- Saber trasmitir información.
• CE6.- Capacidad para relacionar los conocimientos de la Sociología y los de otras disciplinas afines.

Actitudinales (Saber estar)
• CA1.- Favorecer la actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
• CA2.-Favorecer la actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.
• CA3.- Fomentar actitudes de ética profesional

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No constan.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El Trabajo Fin de Máster ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le ha asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito. En el caso de este Máster los créditos correspondientes al TFM son 19 créditos, es decir, 475 horas. Todo el alumnado debe realizarlo obligatoriamente, en alguna de las líneas de investigación existentes en el máster. Ello supondrá la puesta en práctica de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Máster. El alumnado tendrá que demostrar su capacidad a la hora de desarrollar el trabajo de investigación en todas sus fases y, en este sentido, ser capaz de detectar los ámbitos profesionales donde puede desarrollar su actividad. Hacer útil los conocimientos adquiridos y que conozcan su aplicabilidad, son objetivos a cubrir.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

• Las fuentes y bases de datos más importantes para las ciencias sociales.
• Los sistemas de gestión de la información útil para las ciencias sociales.
• Las técnicas de redacción de informes.

Líneas del TFM:

Línea 1: Teoría, investigación y evaluación aplicada a los problemas sociales.
En esta línea de investigación primará la profundización teórica en las perspectivas de análisis que afectan a las sociedades avanzadas. El objetivo es realizar un buen diagnóstico de los problemas que afectan a nuestra sociedad, conocer los procesos de evaluación y como éstos son modos sistemáticos de obtener información sobre las actividades, características y resultados de las políticas, proyectos, programas o acciones. Los tutores promoverán la utilización de técnicas y herramientas para la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, para que el doctorando adquiera herramientas de trabajo necesarias para la evaluación de programas aplicados a los problemas sociales.

Línea 2: Análisis de los sujetos y agentes de los problemas sociales.
El objetivo será conocer los nuevos agentes o sujetos de intervención social, prestando especial atención a las relaciones familiares. Del mismo modo será clave el estudio de las desigualdades sociales en las sociedades avanzadas tomando como referente de análisis las divergencias, fruto de la implantación de las nuevas tecnologías. Por otro lado, el papel de la mujer en las sociedades avanzadas tendrá un lugar relevante en esta línea de investigación, al igual que los problemas de envejecimiento, los mayores y la juventud.

Línea 3: La intervención pública ante los problemas sociales.
Esta línea de investigación pretende que el alumno adquiera, analice y conozca el conjunto de instituciones, recursos y servicios (públicos y privados) existentes en España, para hacer frente a las necesidades o problemas sociales. Dado el carácter descentralizador de la administración del Estado en materia de políticas sociales, el doctorando puede analizar e investigar la articulación autonómica y local de los servicios de bienestar social, conocer las respuestas de las instituciones a los problemas sociales y las demandas de los ciudadanos a las mismas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo (vinculado o no al desarrollo de las prácticas) sobre cualquiera de los temas relacionados con los contenidos generales y específicos de este Máster y deberá ajustarte a alguno de los siguientes tipos de TFM:

a. Trabajo de investigación, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
b. Diseño de un programa de intervención social.
c. Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto orientada a la realización de un artículo en una revista especializada en Ciencias Sociales.

El TFM es un trabajo individual o en coautoría de un máximo de dos estudiantes. La Comisión Académica del Máster velará por la originalidad de los trabajos evitando que se presenten a defensa pública TFMs plagiados en parte o en su totalidad. Para ello se indicará a los tutores de los TFMs que deben prestar especial atención a la cuestión de la originalidad como criterio de validez científico– técnica. Se apoyará el uso de software antiplagio.

BIBLIOGRAFÍA

No procede

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

No procede

METODOLOGÍA DOCENTE

La Comisión Académica del Máster será la responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con el Trabajo Fin de Máster. El alumnado recibirá las indicaciones necesarias para conocer la estructura de las diferentes modalidades de TFM. Se convocarán las sesiones de trabajo necesarias para exponer a los alumnos la forma correcta de ejecutar los trabajos que posteriormente deberán defender ante un tribunal.

Una vez conocida la estructura de los TFM, las líneas de investigación y los temas vinculados a cada profesor, se pondrán en contacto con los docentes más apropiados para tutorizar su TFM. Tras

el visto bueno del profesor que acepte actuar como tutor, se entregará a la coordinación del Máster un informe con propuesta de tema, junto con la autorización del tutor. Si algún alumno no tuviera tutor avanzado el curso, la Comisión Académica estudiará el caso y le asignará un tutor.

El estudiante propondrá el Trabajo Fin de Máster a desarrollar. La propuesta, que se dirigirá a la Coordinación del Máster para su valoración, deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos del TFM, así como el nombre del posible tutor.

Para alcanzar los objetivos propuestos en el TFM, y bajo la supervisión del tutor académico, el alumnado deberá de desarrollar el trabajo y la redacción de un informe final. La tutorización continua durante todo el proceso, constituye un factor fundamental a la hora de guiar correctamente su trabajo. Por ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser activo y significativo. Con la evaluación del trabajo final, se podrá conocer el resultado y su concreción en competencias de todo el proceso desarrollado.

Todos los documentos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Máster se encuentran disponibles en la página web del Máster: https://masteres.ugr.es/problemassociales/
El Máster posee una normativa específica para la realización de Trabajos Fin de Máster, disponible en la página web:
https://masteres.ugr.es/problemassociales/pages/info_academica/nuevanormativatfm2018

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación del trabajo final se hará en función de los criterios que establece la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, que nombra a la Comisión de Evaluación del Trabajo de investigación, compuesta por tres profesores del Máster, siendo el presidente un catedrático. Cada curso académico habrá una convocatoria ordinaria (junio) y otra extraordinaria (septiembre). El estudiante somete a la evaluación de dicha comisión el trabajo desarrollado, siempre y cuando cuente con el visto bueno del tutor asignado.

En el caso de que exista una evidente vinculación entre las materias de “prácticas” y “trabajo fin de máster”, se recomienda que el tutor académico sea el mismo en ambas materias, ya que ambos proyectos deberán implementarse mutuamente. La calificación oscilará entre 0 y 10, al igual que en cualquier otra asignatura de la titulación. Lo no previsto en la Normativa será valorado por la comisión Académica del Máster.

La Comisión Académica comunicará, antes de finalizar el mes de marzo de cada curso, las fechas previstas para la defensa pública. El alumno deberá enviar por email al coordinador, como mínimo,

once días naturales antes de la fecha prevista para la defensa pública, un archivo en pdf conteniendo el TFM que va a defender. En el caso de que quiera que su trabajo sea depositado en el repositorio institucional de la UGR, también presentará un papel solicitándolo. La entrega de la Memoria irá acompañada por un Informe del tutor responsable del TFM. En este Informe, que se entregará firmado por el tutor, la valoración del TFM, sea positiva o negativa, deberá estar motivada.

Los TFM deberán ser sometidos a una defensa pública, que estará seguida por un periodo de debate ante una comisión evaluadora. Las Comisiones Evaluadoras estarán constituidas por tres profesores que deberán cumplir los mismos requisitos exigidos por la normativa en vigor para poder actuar como tutor del Trabajo Fin de Máster. Podrán constituirse varias Comisiones para la calificación de los Trabajos Fin de Máster cuando el número de trabajos así lo aconseje. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre las distintas Comisiones será realizada por la Comisión Académica del Máster.

Los alumnos/as conocerán el lugar de celebración del acto académico de defensa al menos dos días antes de la fecha prevista para la evaluación de los TFM. Durante dicho acto seguirán las indicaciones que se establezcan en su momento en relación al formato de la exposición (tiempo máximo de exposición, preguntas de la Comisión Evaluadora, etc.). Tras finalizar, la Comisión procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y el informe emitido por el tutor. Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias señaladas en la normativa sobre el TFM aprobada por la Comisión Académica del Máster. La calificación emitida por la Comisión será de carácter numérico y equivaldrá a la media aritmética de las calificaciones otorgadas por sus miembros. En caso de que la calificación final sea inferior a 5 o en el caso de que la nota difiera sustancialmente del criterio del tutor en su informe, la Comisión redactará un informe motivado de dicha calificación. Una vez finalizada la defensa, los tribunales se reunirán para deliberar qué alumno obtiene el premio fin de Máster. Dicho premio consistirá en una pequeña gratificación económica. Además, el alumno premiado impartirá la conferencia de apertura del Máster del siguiente año académico.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Se mantendrán los mismos criterios de evaluación referidos en la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

No procede.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO **(Según lo establecido en el POD)**	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** **(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)**
Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Máster: https://masteres.ugr.es/problemassociales/	Google Meet, Skype, PRADO o correo institucional

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con independencia de cuál sea la situación sanitaria, las fechas de entrega y defensa del TFM, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, no registrarán variaciones: se mantendrán las aprobadas a principios de curso por la Comisión Académica y publicadas acto seguido en la página web del Máster.

Si la situación sanitaria lo permite, el acto de defensa y evaluación del TFM será presencial. Si no fuese posible, se realizaría por procedimientos telemáticos, utilizando herramientas recomendadas por la Universidad de Granada. En este último supuesto, deberá grabarse como garantía de los derechos del estudiante.

La defensa pública se garantizará anunciando en la página web del Máster, de manera general, y por email al alumnado interesado, en particular, la información relativa a la fecha y hora de su celebración, composición de los tribunales que valorarán los TFM y procedimiento presencial o telemático a seguir. Ello se hará, como mínimo, cinco días antes de día fijado para el acto de defensa, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Si finalmente el acto defensa ha de ser telemático, en caso de que existieran problemas de conexión o dificultades técnicas, la Comisión Académica podrá decidir que se lleve a acabo utilizando alguna de las dos alternativas que se indican a continuación:

a) La grabación por parte del estudiante de su exposición oral. Este video, que deberá remitirse a la comisión evaluadora correspondiente, se utilizará únicamente como prueba de evaluación, sin que pueda utilizarse para otros fines.

b) La sustitución de la defensa pública por la presentación de memorias escritas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Los criterios de evaluación serán los mismos que han sido referidos en el apartado de 'evaluación'. La entrega del TFM y otros documentos se realizará a través de la plataforma PRADO.	
Convocatoria Extraordinaria	
Se mantendrán también por esos mismos criterios.	
Evaluación Única Final	
No procede.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO **(Según lo establecido en el POD)**	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** **(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)**
Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Máster: https://masteres.ugr.es/problemassociales/	Google Meet, Skype, PRADO o correo institucional
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Se adoptarán las medidas descritas en el Escenario A para el supuesto de que la situación sanitaria no permitiera la defensa presencial del TFM. Es decir, se mantendrían las mismas fechas de entrega y defensa del TFM, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria; el acto de defensa y evaluación del TFM habría de ser por medios telemáticos, debiendo grabarse como garantía de los derechos del estudiante; se informaría de los detalles de la defensa pública en la página web del Máster y por email al alumnado interesado; si existieran dificultades técnicas, podría decidirse que el acto de defensa del TFM se realice mediante grabación por parte del estudiante de su exposición oral o la sustitución de la defensa pública por la presentación de memorias escritas. En todo momento, el alumnado podrá ponerse en contacto por correo electrónico con el coordinador, para dudas y consultas en general relacionadas con el TFM. El coordinador, además, celebrará tutorías colectivas con el alumnado, mediante Google Meet y con carácter periódico, para atender, entre otros asuntos, al seguimiento de los TFM. De otro lado, se adaptarían a la modalidad no presencial los talleres formativos sobre el TFM aprobados por la Comisión Académica.	

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
Se mantendrán lo establecido en el apartado de 'evaluación'. La entrega de documentos se hará a través de la plataforma PRADO.
Convocatoria Extraordinaria
Se mantendrán lo establecido en el apartado de 'evaluación'. La entrega de documentos se hará a través de la plataforma PRADO.
Evaluación Única Final
No procede.